

2025

1588

1588



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 715

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
REPRESENTACIONES TURISTICAS MEXICO S.A. DE C.V.

R.F.C.: RTM9705183M4

NOMBRE COMERCIAL:
SPORTS BAR

CLAVE CATASTRAL:
905001000001053-

ACTIVIDAD:
REST. CVTA. DE CERV. Y BEB. ALCOHOL AL COPEO ZONA A

DIRECCIÓN:
CARR. CHETUMAL-BENITO JUAREZ KM.250 INT. BAHIA PRINCIPE Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO
de 10:00 a 00:00 HR de a 01/01/2006

INICIO DE ACTIVIDADES:

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO:
184

EXPIRA:
31/12/2026

TESORERÍA MUNICIPAL

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:
0650

DIRECTOR DE INGRESOS

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 715

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
REPRESENTACIONES TURISTICAS MEXICO S.A. DE C.V.

R.F.C.: RTM9705183M4

NOMBRE COMERCIAL:
SPORTS BAR

CLAVE CATASTRAL:
905001000001053-

ACTIVIDAD:
REST. CVTA. DE CERV. Y BEB. ALCOHOL AL COPEO ZONA A

DIRECCIÓN:
CARR. CHETUMAL-BENITO JUAREZ KM.250 INT. BAHIA PRINCIPE Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO
de 10:00 a 00:00 HR de a 01/01/2006

INICIO DE ACTIVIDADES:

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO:
184

EXPIRA:
31/12/2026

TESORERÍA MUNICIPAL

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:
0650

DIRECTOR DE INGRESOS

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

